

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.
COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Período Constitucional 2024-2027.

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022).

SESIÓN CONTROL POLÍTICO.

ACTA SUCINTA:	056
FECHA:	06/12/2025.
HORA DE INICIACIÓN:	9:00 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:	10:15 a.m.
LUGAR:	RECINTO LOS COMUNEROS
PRESIDENTE SESIÓN:	H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA.
SECRETARIO SESIÓN:	DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA.

CONTENIDO.

1. ORDEN DEL DÍA APROBADO.

- I
LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- IV
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación primer debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo Priorizado 989 de 2025: “Proyecto de acuerdo por el cual se crea la recuperación y protección de los espacios sagrados” en el Distrito Capital de Bogotá, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Bancada del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS. H.C. Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy.

Ponentes: Hs.Cs. Juan Javier Baena Merlano (coordinador) y Ángelo Schiavenato Rivadeneira.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Invitados: Santiago Trujillo Escobar, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Gustavo Alberto Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno, Úrsula Ablanque Mejía, Secretaria Distrital de Planeación; Adriana Soto Carreño, Secretaría Distrital de Ambiente; Claudia Andrea Díaz Acosta, Secretaria Distrital de Movilidad; Roberto Carlos Angulo Salazar, Secretario Distrital de Integración Social; Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital de Hábitat; Isabelita Mercado Pineda, Alta Consejera para las Víctimas, Paz y Reconciliación; Daniel Hernando Ortiz Quintero, Fondo de Desarrollo Local de Usaquén; Alexandra Mejía Guzmán, Fondo de Desarrollo Local de Chapinero; Angélica María Angarita Serrano, Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria; Rafael Enrique Riveros, Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe; Carlos Hernando Macías Montoya, Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal; Ana Isabel Hortúa Salcedo, Fondo de Desarrollo Local de Usme; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C; Adriana Herrera Beltrán, Veedora Distrital.

Proyecto de Acuerdo 914 de 2025 “Por medio del cual se fortalecen estrategias pedagógicas y de comunicación, enfocadas al aprovechamiento de agua lluvia y reciclaje de aguas domésticas en la ciudad de Bogotá”.

Autores: Bancada Partido Nuevo Liberalismo- En Marcha. Hs.Cs. Ricardo Andrés Correa Mojica, Juan Javier Baena Merlano, Juan Manuel Díaz Martínez, Cristina Calderón Restrepo, Jesús David Araque Mejía, Fernando López Gutiérrez, David Hernando Saavedra Murcia, Juan David Quintero Rubio.

Ponentes: Hs.Cs. Óscar Jaime Ramírez Vahos. (Coordinador) y María Clara Name Ramírez.

Invitados: Adriana Soto Carreño, Secretaría Distrital de Ambiente; Isabel Segovia Ospina, Secretaría de Educación Distrital; Natasha Avendaño García, Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB); Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C; Adriana Herrera Beltrán, Veedora Distrital.

Proyecto de Acuerdo Priorizado 1024 de 2025 "Por el cual se adoptan medidas para promover la racionalización de trámites y el fortalecimiento de la democratización en el uso y aprovechamiento de los escenarios deportivos del Distrito Capital". "Por el cual se adoptan medidas para promover la racionalización de trámites y el fortalecimiento de la democratización en el uso y aprovechamiento de los escenarios deportivos del Distrito Capital”.

Autor: Bancada Partido de la U. H.C Rubén Darío Torrado Pacheco.

Ponentes: Hs.Cs. Ángelo Schiavenato Rivadeneira (coordinador), Samir José Abisambra Vesga.

Invitado: Daniel García Cañón, Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Proyecto de Acuerdo Priorizado 796 de 2025 “Por medio del cual se definen lineamientos para la creación del protocolo de seguridad en el proceso de selección de conductores de transporte público individual y se dictan otras disposiciones”

Autor: Bancada Partido Alianza Verde H.C. Edward Aníbal Arias Rubio.

Ponentes: Hs. Cs. Andrés Ernesto García Vargas (coordinador) y Humberto Rafael Amín Martelo.

Invitados: Claudia Diaz Acosta, Secretaria Distrital de Movilidad; Laura Marcela Tami Leal, Secretaria Distrital de la Mujer.

V COMUNICACIONES Y VARIOS

2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES.

Se registra la asistencia de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

1. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ (Virtual)
2. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA
3. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA
4. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
5. HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO
6. ÁNGELO SCHIAVENATO RIBADENEIRA
7. OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS
8. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA

El Secretario certifica que hay quórum decisorio, con el registro de ocho (8) Honorables Concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

De otras Comisiones asistieron los Honorables Concejales:

1. JULIÁN FORERO CASTELBLANCO (Virtual)
2. ROCIO DUSSÁN PÉREZ
3. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO
4. JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS
5. QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO
6. EMEL ROJAS CASTILLO
7. JULIÁN USCATEGUÍ PASTRANA
8. SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejales de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

1. JAIRO ALONSO AVELLANEDA GARCÍA.
2. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ.
3. DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA.
4. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA.
5. ANDRÉS ERNESTO GARCÍA VARGAS.
6. OSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY.

En segundo llamado se registraron los siguientes honorables concejales miembros de otras comisiones:

1. DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA.
2. DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA.
3. SANDRA CONSUELO FORERO RAMIREZ.
4. ANDRÉS GIOVANNY BARRIOS BERNAL
5. ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO.
6. CRISTINA CALDERÓN RESTREPO.
7. RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.
8. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA.
9. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.
10. ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS.
11. JUAN MANUEL DIAZ MARTINEZ.
12. ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ.
13. MARCO FIDEL ACOSTA RICO.
14. EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO.
15. JESÚS DAVID ARQUE MEJÍA.
16. JULIÁN ESPINOZA ORTIZ.
17. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO.
18. RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.
19. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.
20. JUAN DAVID QUINTERO RUBIO.
21. FERNANDO LÓPEZ GUTIERREZ.

3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS.

Invitados: Freddy Castañeda - VEEDORA DISTRITAL; Jairo Alonso Zatien – PERSONERÍA DE BOGOTÁ; Harold William Puentes - CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

4. NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN.

PRIMER DEBATE DE GESTIÓN NORMATIVA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Proyecto de Acuerdo 914 de 2025

“Por medio del cual se fortalecen estrategias pedagógicas y de comunicación, enfocadas al aprovechamiento de agua lluvia y reciclaje de aguas domésticas en la ciudad de Bogotá”.

Ponentes:

- Por secretaría se da lectura a las conclusiones de la ponencia rendida por el Honorable Concejal Oscar Jaime Ramírez Vahos.
- Por secretaría se da lectura a las conclusiones de la ponencia rendida por la Honorable Concejal María Clara Name Ramírez.

Autor:

- No se realizan intervenciones.

Voceros:

- No se realizan intervenciones.

No voceros:

- El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, presenta una proposición aditiva respecto del artículo 2, con el fin de incluir el PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE -POT-.

Administración Distrital:

- No se realizan intervenciones.

Siguiente Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo Priorizado 1024 de 2025

"Por el cual se adoptan medidas para promover la racionalización de trámites y el fortalecimiento de la democratización en el uso y aprovechamiento de los escenarios deportivos del Distrito Capital". "Por el cual se adoptan medidas para promover la racionalización de trámites y el fortalecimiento de la democratización en el uso y aprovechamiento de los escenarios deportivos del Distrito Capital".

Ponentes:

- Por secretaría se da lectura a las conclusiones de la ponencia rendida por los concejales ponentes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Autor:

- RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

Voceros:

- No se realizan intervenciones.

No voceros:

- ANA TERESA BERNAL, solicita ser COAUTORA del proyecto de acuerdo.

Administración Distrital:

- No se realizan intervenciones.

Ciudadanía:

- No se realizan intervenciones.

Siguiente Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo Priorizado 796 de 2025

“Por medio del cual se definen lineamientos para la creación del protocolo de seguridad en el proceso de selección de conductores de transporte público individual y se dictan otras disposiciones”

Ponentes:

- Por secretaría se da lectura a las conclusiones de la ponencia positiva con modificaciones radicada por el Honorable Concejal Andrés Ernesto García.
- Por secretaría se da lectura a las conclusiones de la ponencia positiva con modificaciones radicada por el Honorable Concejal Humberto Rafael Amín Martelo.

Autor:

- EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO.

Voceros:

- No se realizan intervenciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

No voceros:

- No se realizan intervenciones.

Administración Distrital:

- No se realizan intervenciones.

COMUNICACIONES Y VARIOS.

- CLARA LUCÍA SANDOVAL, solicita que el día de mañana no se levante la sesión rápido, debido a que hay un evento deportivo y dificulta la movilidad en la ciudad. Y reafirma su compromiso con el Sector de San Vitorino indicando que celebra las acciones emprendidas por el Gobierno Distrital.
- ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, solicita que la mesa directiva examine la posibilidad de realizar la sesión no presencial.
- JULIÁN ESPINOZA ORTIZ, indica que el día de ayer se produjo un ataque con puñal a unos funcionarios de Transmilenio por parte de personas que se estaban colando al sistema de transporte. Denuncia que no había presencia de la policía, ni de funcionarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y le manda un mensaje al Alcalde Mayor de Bogotá en el sentido de manifestar de que se requieren acciones estructurales que protejan a la ciudadanía.
- ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, manifiesta respecto de las aulas de apoyo pedagógico en el Distrito y manifiesta lo acontecido en el Colegio Bolivia que tiene más de 500 niños con discapacidad cognitiva. El rector recibió la notificación de traslado al recto, en calidad de represalia por parte de la Secretaría de Educación Distrital.

5. DECISIONES ADOPTADAS.

En el transcurso de la sesión se adoptaron las siguientes decisiones:

- Se aprobó el orden del día, siendo las 9:16 a.m. en votación ordinaria con la modificación propuesta por el Honorable Concejal OSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY.
- Decisiones adoptadas en el primer debate de los siguientes proyectos de acuerdo.

Proyecto de Acuerdo 914 de 2025

“Por medio del cual se fortalecen estrategias pedagógicas y de comunicación, enfocadas al aprovechamiento de agua lluvia y reciclaje de aguas domésticas en la ciudad de Bogotá”.

VOTACIONES

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

PROYECTO DE ACUERDO 914 DE 2025				
EN CONSIDERACIÓN	TIPO DE VOTACIÓN		APRUEBA LA COMISIÓN	
	NOMINAL	ORDINARIA	SI	NO
Unificación de las ponencias		X	X	
Sentido de la ponencia unificada		X	X	
Título		X	X	
Atribuciones		X	X	
Articulado en bloque excluyendo al artículo 2		X	X	
Proposición aditiva al parágrafo 1 del artículo 2		X	X	
Ratificación		X	X	

*Las votaciones se encuentran debidamente publicadas en la red de la corporación para consulta y hacen parte integral de la presente acta.

TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE

“POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DE COMUNICACIÓN, ENFOCADAS AL APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIA Y RECIRCULACIÓN Y REÚSO DE AGUAS GRISES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. OBJETO. Promover, dentro del marco de los instrumentos de política pública y la normatividad vigente, acciones de sensibilización ciudadana y educación técnica a los actores de la cadena de construcción orientadas al uso eficiente y ahorro del agua, el aprovechamiento de aguas lluvias y reúso y recirculación de aguas grises.

ARTÍCULO 2º. LINEAMIENTOS. Los lineamientos previstos en este Acuerdo se desarrollarán articulando y potenciando lo establecido en la normativa vigente en materia de uso eficiente y ahorro del agua, ecourbanismo, construcción sostenible, educación ambiental y reúso del recurso hídrico.

PARÁGRAFO 1º. Las acciones a las que se refiere el presente Artículo se enmarcarán en los instrumentos ya adoptados por el Distrito, tales como la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el Plan de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Gestión Ambiental Distrital, la Política Pública de Servicios Públicos, el Plan Distrital de Provisión de Agua Potable y Saneamiento Básico, las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, el Decreto 582 de 2023, el Decreto 334 de 2024 y las demás normas vigentes.

PARÁGRAFO 2°. La Administración Distrital, a través de las entidades competentes y dentro del ámbito de sus capacidades técnicas, operativas y presupuestales, podrá desarrollar estrategias pedagógicas y de comunicación sobre el uso eficiente y aprovechamiento del agua, en articulación con los programas vigentes.

ARTÍCULO 3°. EDUCACIÓN AMBIENTAL. La Administración Distrital continuará promoviendo, en el marco de sus competencias y de los instrumentos vigentes, estrategias como:

- Fortalecer actividades pedagógicas que sensibilicen sobre el cuidado del agua potable.
- Continuar con la promoción de las estrategias pedagógicas sobre el uso sostenible del recurso hídrico, en el marco del cambio climático.
- Impulsar acciones de socialización con ciudadanos, empresas, constructoras, sectores industriales y estudiantes para promover el uso eficiente del agua.

PARÁGRAFO. Los lineamientos previstos dentro del presente Acuerdo se implementarán teniendo en cuenta la autonomía escolar de las instituciones educativas.

ARTÍCULO 4°. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL. Las estrategias pedagógicas y de comunicación a las que se refiere este Acuerdo se desarrollarán en articulación con las entidades del Distrito que cuenten con competencias y experiencia en materia de gestión del recurso hídrico.

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA. El presente Acuerdo Distrital rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLESE

- Siguiendo Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo Priorizado 1024 de 2025

"Por el cual se adoptan medidas para promover la racionalización de trámites y el fortalecimiento de la democratización en el uso y aprovechamiento de los escenarios deportivos del Distrito Capital". "Por el cual se adoptan medidas para promover la racionalización de trámites y el fortalecimiento de la democratización en el uso y aprovechamiento de los escenarios deportivos del Distrito Capital".

VOTACIONES PROYECTO DE ACUERDO 1024 DE 2025

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

EN CONSIDERACIÓN	TIPO DE VOTACIÓN		APRUEBA LA COMISIÓN	
	NOMINAL	ORDINARIA	SI	NO
Sentido de las ponencias		X	X	
Título		X	X	
Atribuciones		X	X	
Articulado en bloque		X	X	
Ratificación		X	X	

*Las votaciones se encuentran debidamente publicadas en la red de la corporación para consulta y hacen parte integral de la presente acta.

TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE

“POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PROMOVER LA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO CAPITAL”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en concordancia con los artículos 25 y 313 de la Constitución Política de Colombia

ACUERDA

ARTÍCULO 1. OBJETO. El presente Acuerdo tiene por objeto adoptar medidas para la racionalización de trámites y el fortalecimiento de la democratización en el uso y aprovechamiento de los escenarios deportivos del Distrito Capital.

ARTÍCULO 2. ENTIDAD RESPONSABLE. La implementación, coordinación, seguimiento y evaluación de las medidas previstas en el presente Acuerdo estarán a cargo de la Administración Distrital a través de sus entidades competentes.

ARTÍCULO 3. SISTEMA ÚNICO DE ASIGNACIÓN. la Administración Distrital, en virtud de sus competencias, optimizará la plataforma tecnológica dispuesta para la asignación de los escenarios deportivos, la cual deberá operar con acceso abierto, simple, intuitivo y de fácil comprensión.

Los responsables de la administración propenderán por digitalizar los trámites de cada escenario para la asignación de espacios deportivos por medios distintos al

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

sistema único al que se refiere el presente artículo. El sistema garantizará condiciones de transparencia, igualdad y equidad.

PARÁGRAFO. SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. Para tales efectos, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- eliminará los trámites que resulten innecesarios o que se consideren barreras de acceso para el uso y goce de los espacios deportivos.

ARTÍCULO 4. HORARIOS Y CRITERIOS DE EQUILIBRIO. La asignación de los escenarios deportivos deberá atender criterios de equidad y proporcionalidad, dependiendo del tipo de actividad que allí se desarrolle, así como del tipo de solicitante. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2395 de 2024 y el Plan de Aprovechamiento Económico vigente.

ARTÍCULO 5. PREVALENCIA DE LA GRATUIDAD. La Administración Distrital propenderá porque la asignación de los espacios deportivos se realice con un criterio de gratuidad para la modalidad de práctica libre por parte de personas atendiendo a los criterios de sostenibilidad fiscal.

Entendida como una actividad espontánea sin fines comerciales, sin entrenador y sin instructor sin servicios adicionales, sin patrocinio de marcas y sin venta o promoción de bienes.

Para aquellos casos excepcionales en los que los altos costos de mantenimiento, la especialización técnica requerida, o la operación y administración en algunos escenarios no permita su uso sin pago, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte—IDRD- definirá una estrategia de transición hacia la gratuidad que contemple un cronograma preciso para la reducción progresiva de los valores ofrecidos a la ciudadanía.

Para los casos excepcionales enunciados, el Instituto Distrital de Recreación y Deportes -IDRD-, definirá una estructura de costos diferencial para el cobro de las tarifas por el servicio de práctica libre de los escenarios deportivos. Dicha estructura de costos para el cobro de tarifas por el servicio de práctica libre deberá considerar las condiciones socioeconómicas del entorno de cada escenario deportivo garantizando la equidad en el acceso a los servicios de recreación y deporte en todo el territorio de la ciudad.

ARTÍCULO 6. ACCESO UNIVERSAL. Se garantizará que todas las personas, sin distinción de edad, puedan acceder a los espacios deportivos del Distrito Capital de manera fácil, rápida y equitativa. Para ello, se deberán implementar mecanismos inclusivos en la plataforma tecnológica de asignación, así como canales de atención alternativos que permitan la participación efectiva de personas adultas mayores,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

niñas, niños, adolescentes y demás grupos etarios, asegurando que las condiciones tecnológicas o de tramitación no constituyan una barrera para el ejercicio de su derecho al deporte y la recreación.

ARTICULO 7. GARANTIAS PARA EL USO Y DISFRUTE DE LOS ESCENARIOS PUBLICOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO. La Administración Distrital, en cabeza del Instituto Distrital de Recreación y Deporte—IDRD-, dispondrá de las acciones y planes conjuntos necesarios con la Policía Metropolitana de Bogotá para asegurar el correcto uso y disfrute de los espacios deportivos que contempla el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- Siguiendo Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo Priorizado 796 de 2025

“Por medio del cual se definen lineamientos para la creación del protocolo de seguridad en el proceso de selección de conductores de transporte público individual y se dictan otras disposiciones”

VOTACIONES PROYECTO DE ACUERDO 796 DE 2025				
EN CONSIDERACIÓN	TIPO DE VOTACIÓN		APRUEBA LA COMISIÓN	
	NOMINAL	ORDINARIA	SI	NO
Unificación de las ponencias		X	X	
Sentido de la ponencia unificada		X	X	
Título		X	X	
Atribuciones		X	X	
Articulado en bloque		X	X	
Ratificación		X	X	

* Las votaciones se encuentran debidamente publicadas en la red de la corporación para consulta y hacen parte integral de la presente acta.

TEXTO APROBADO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN LINEAMIENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE INGRESO DE CONDUCTORES DE
TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1, 19 y 25 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993.

A C U E R D A

Artículo 1. Objeto: Fortalecer los lineamientos de los protocolos de selección de conductores de transporte público; con el propósito de que este sea un espacio seguro para usuarios y conductores.

Artículo 2°. Lineamientos. Para efectos de implementar medidas adicionales a los protocolos de seguridad exigidos por las empresas que prestan el servicio público individual de pasajeros, estas procurarán por:

- a. Establecer unos controles adicionales que impliquen un estudio de seguridad previo a la contratación del personal que conducirá los vehículos.
- b. Promover un seguimiento de control periódico a los conductores.
- c. Implementar capacitaciones de prevención de violencias basadas en género y estrategias de seguridad y fortalecimiento de redes de apoyo.

Artículo 3°. Participación institucional. La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría de Movilidad, se encargará de coordinar con las diferentes empresas de taxis, la posibilidad de implementar dentro de sus procedimientos, el establecimiento y uso de un protocolo de seguridad en el proceso de selección de cada uno de los conductores asignados a los vehículos que trabajen bajo sus empresas, esto con el fin de generar las condiciones necesarias de prevención al delito

Artículo 4°. Consolidación de base de datos. La Administración Distrital a través de la Secretaría Distrital de Movilidad, y de acuerdo con sus competencias, procurará por hacer un seguimiento constante y oportuno de la base de datos de conductores asignados a las empresas habilitadas de transporte público individual.

Artículo 5. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

- Hasta aquí la deliberación de los proyectos de acuerdos incorporados en el orden del día.

6. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

En el transcurso de la sesión, se dejaron las siguientes constancias:

- La Honorable Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO advierte sobre el trato que desde la Secretaría de Educación del Distrito se le ha impartido a los rectores de las instituciones educativas, informando que el Rector del Colegio Bolivia que participó en una audiencia pública fue trasladado sin darle una debida explicación y sin respetar el debido proceso, lo que podría llegar a entenderse como una persecución en su contra. Advierte que no se realizó fiesta de cierre de gestión y no se reconoce la labor de los profesores y rectores del Distrito.
- Se deja constancia que el Honorable Concejal OSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY, solicitó el retiro del Proyecto de Acuerdo 989 de 2025 del orden del día.

7. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN.

Una vez agotado el orden del día, se levanta la sesión.

8. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL O DE LA INEXISTENCIA DE ESTOS.

No se generaron compromisos por parte de la administración distrital.

PUBLICACIÓN: El acta será publicada en medio electrónico para consulta interna y externa.

FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA.
Presidente.

DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA.
Subsecretario de Despacho Comisión.

Elaboró:
Revisó: David Andrés Giraldo Umbarila - Subsecretario de Despacho
Publicó: